COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019
Primera Legislatura

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
20 de noviembre de 2018

NO HUBO ACUERDOS.

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos del martes 20 de noviembre de 2018, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Wuilian Monterola Abregu** (FP), no contando con el quórum reglamentario, dio inicio a una Sesión Informativa[1] de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Del Águila Herrera, Edmundo** (AP); **Lazo Julca, Israel** (FP); y, del congresista accesitario **Palomino Ortiz, Dalmiro** (FP).

Con las licencias de los señores congresistas: **Flores Vílchez, Clemente** (PPK); **León Romero, Luciana** (CPA); y, **Tucto Castillo, Rogelio** (FA).

DESPACHO:

El señor **Presidente** informó que se había remitido a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión. Asimismo, el señor **Presidente** dio cuenta de los proyectos de ley que había ingresado a la Comisión, dándose por admitidos, habiéndose elaborado los informes de admisibilidad y las solicitudes de las opiniones correspondientes:

- **Proyecto de Ley 3620/2018-CR**, que propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la reconstrucción del Puente Chamorro en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha-Departamento de Ica.
- **Proyecto de Ley 3601/2018-CR**, que propone autorizar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y declara de necesidad pública y preferente interés, la creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Arequipa-ATU AREQUIPA.
- **Proyecto de Ley 3597/2018-CR**, que propone la obligatoriedad de rampas de acceso para personas con discapacidad en los vehículos de transporte público.
- **Proyecto de Ley 3572/2018-CR**, que propone promover la formalización y masificación de la base tributaria en el transporte público terrestre de carga e interprovincial de ámbito nacional de pasajeros.
- **Proyecto de Ley 3553/2018-CR**, que propone regular el transporte escolar privado, disponiendo medidas para garantizar el acceso a éste y la seguridad de los menores de edad y los padres de familia usuarios.
- **Proyecto de Ley 3536/2018-CR**, que propone otorgar un plazo excepcional a fin de que las personas naturales o jurídicas autorizadas para prestar el servicio de radiodifusión, cumplan con el pago de sus obligaciones económicas derivadas de la prestación de servicios de radiodifusión, a efectos de obtener la renovación o la restitución de sus autorizaciones.
- **Proyecto de Ley 3532/2018-CR**, que propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la aprobación y ejecución del Proyecto Tren de la Costa, cuyo ámbito de influencia incluye a las regiones de Ica, Lima, Ancash, La Libertad, Lambayeque y

[1] A las **09:30 horas**, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Piura, en el marco de la legislación vigente. (Proyecto actualizado por acuerdo del Consejo Directivo del 25.09.2018 núm. anterior 3345/2013-CR).

- **Proyecto de Ley 3529/2018-CR**, que propone el acceso al sistema de seguridad social en salud y pensiones de los prestadores de servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores - mototaxi.

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas titulares **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA) y **Martorell Sobero, Guillermo Hernán** (FP)].*

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista titular **Ushñahua Huasanga, Glider** (FP)].*

*[En esta estación se incorporan a la sesión los señores congresistas titulares **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); y, de la congresista accesitaria **Aráoz Fernández, Mercedes** (PPK) en reemplazo del congresista Flores Vílchez, Clemente (PPK)].*

El señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas que se incorporaron a la sesión e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, se da inicio a la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión de la fecha.

INFORMES:

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP), manifestó que en la semana de representación había visitado el Centro Poblado de Puquio, Santo Alto, Chincha Baja, y había constatado que el puente de 150 m. se encuentra en pésimas condiciones poniendo en riesgo la integración con el CP Cañapay.

- El señor congresista **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP), manifestó que en la semana de representación había visitado Ancash, constatando que el estado de las vías de esta región, encontrando que se encuentra pendiente la recuperación de la carretera Pativilca – Huaraz, que había sido afectado por el Niño Costero. Respecto al tramo Casma – Huaraz, no se sabe cuán se iniciará su respectiva recuperación. Asimismo, la carretera longitudinal que comprende Sihuas – Pomabamba – San Luis - Huari también se encuentra pendiente su recuperación, a pesar de existir el compromiso del Ejecutivo en su pronta habilitación. Sobre la vía de Evitamiento en Chimbote se encuentra inconcluso su implementación. Por otro lado, en la ruta Casma – Chimbote se había instalado un nuevo peaje, a pesar que el concesionario no habría concluido con las obras. En la Panamericana, en el desvío hacia la playa Tortugas, a pesar de haberse advertido reiteradamente siguen ocurriendo accidentes.

- El señor congresista **Lazo Julca, Israel** (FP), manifestó que en la semana de representación había visitado Huancayo y constatado el pésimo estado de la vía Parque Industrial – Quebrada Honda, cuestionando la labor que viene realizando PROVIAS Nacional en el mantenimiento de dicha vía.

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP), manifestó que la longitudinal que comprende los tramos Cochabamba – Cutervo – Chiple, que articula la Costa, Sierra y Selva, debía haberse concluido el 5 de noviembre; sin embargo, dicha obra se encuentra inconclusa. Preciso que existe responsabilidad del contratista por no concluirse el tramo Cutervo – Chiple, procediendo a retirar sus maquinarias por el inicio de lluvias. Por otro lado, debido a la deficiente labor que se viene ejecutando se ha visto afectado un centro educativo del caserío San Lorenzo, Cutervo, el mismo que estaría a punto de desplomarse.

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP), manifestó respecto al tramo que comprende Cutervo – Sócota – San Andrés – Santo Tomás – Pimpingos – Puerto Cuica, PROVIAS solo tiene un avance del 11%, y el contratista no tendría las maquinarias suficientes, ni el personal, para concluir la obra.

- El señor congresista **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP), manifestó que en todas las regiones existe problemas en la infraestructura vial, de conectividad, de señalización y el control de las concesionarias. Sugirió que las concesionaras deberían ser supervisadas por OSITRAN. Recomendó a la Comisión que se pronuncie respecto al alza de los peajes, rechazándolo. Informó que en el distrito de Pozuzo, en Oxapampa, tiene dificultades con sus vías de comunicación, debido a los huaycos. Recomendó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones viabilice la instalación de más antenas para mejorar la calidad de las comunicaciones.

PEDIDOS:

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP), solicitó que la Comisión requiera a PROVIAS tome las acciones correspondientes para mejorar la situación actual del puente ubicado entre los Centros Poblados de Puquio y Capañay en Chincha Baja.

- El señor congresista **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP), solicitó que se convoque al Jefe de PROVÍAS Nacional y al concesionario Autopistas del Norte para que informen respecto a la situación de las vías en Ancash y las acciones tomadas para evitar los accidentes en la Panamericana Norte, zona Playa Tortugas. Se sumó a este pedido los señores congresistas **Lazo Julca, Israel** (FP) y **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP).

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP), solicitó se oficie al Ministerio de Educación e INDECI para que tomen las acciones que correspondan, respecto al riesgo de desplomarse el centro educativo del caserío San Lorenzo, Cutervo, en Cajamarca. Asimismo, requirió que se solicite información del por qué la demora en la ejecución de las mejoras y recuperación de las vías de los tramos Chota - Tacabamba – Sócota – San Luis de Lúcuma – La Ramada – San Juan de Cujillo – Chamaya. Finalmente, solicitó que el Viceministerio de Comunicaciones del ministerio de Transportes y Comunicaciones informe respecto a la demora de la habilitación del servicio de la banda ancha en los colegios, centros de salud y puestos policiales, a pesar de existir compromisos previos.

- El señor congresista **Palomino Ortiz, Dalmiro (FP)**, solicitó (en quechua) la priorización de debate del Proyecto de Ley 817/2017-CR, de su autoría.

APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Presidente** informó que se había remitido electrónicamente a los señores congresistas el acta que fuera dispensada de su trámite de aprobación, para ejecutar acuerdos, y que se requería cumplir con la formalidad de aprobar el acta de la Octava Sesión Ordinaria, sometiendo al voto, siendo aprobados por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1. **SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3107/2017-CR A CARGO DE LA SEÑORA CONGRESISTA MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ, AUTORA DE LA INICIATIVA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE DEFINIR LA FUNCIÓN DE LA COMUNICACIÓN QUE CORRESPONDE AL ESTADO PERUANO RESPECTO DE**

SUS ACCIONES, ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS NECESIDADES COMUNICACIONALES, EN RELACIÓN AL DERECHO DEL CIUDADANO A SER INFORMADO DE ESTOS ASPECTOS A TRAVÉS DE LA ADECUADA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL O PUBLICIDAD ESTATAL.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora congresista **Mercedes Aráoz Fernández**, autora del **Proyecto de Ley 3107/2017-CR**, quien manifestó lo siguiente:

- Es una propuesta que actualiza, moderniza y descentraliza el sistema de comunicación estatal actual, resolviendo los problemas generados por la Ley 28874 y las distorsiones existentes.
- La Ley 28874, fue una Ley muy positiva para su tiempo, terminó con prácticas clientelares, introdujo el criterio obligatorio para la pauta publicitaria del Estado, prohibía la propaganda bajo responsabilidad, requería contar con un plan estratégico de publicidad y de una fiscalización periódica, pero no fue suficiente. Sin embargo, no se contaba con su respectivo reglamento.
- Existía la prohibición expresa que los funcionarios públicos no deberían aparecer en la publicidad del Estado. Lamentablemente, esta prohibición no se cumple, como lo que viene ocurriendo con el alcalde de Chorrillos, esta debilidad se supera con la propuesta legislativa.

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista titular **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP) y el señor congresista invitado **Ochoa Pezo, Edgar** (Nuevo Perú)].*

- Con la Ley 28874 se creó las siguientes distorsiones en el mercado: los medios privados cobraban el promedio el doble al Estado; las entidades públicas tenían fama de mal pagadoras; que no son clientes regulares; exigencia de cartas de fianza y sanciones drásticas; campañas sorpresivas; y, se requería cabecera de tanda.
- La presencia de centrales de medios que cobraban por sus servicios un monto mínimo y una comisión de hasta 20% a los medios privados, lo que permitía una ventana de corrupción.
- La inversión más alta de las entidades del Estado fue el 2014, en el gobierno de Ollanta Humala, con S/ 222,507,146.
- No se debería considerar límites a la publicidad estatal, sino se debería fijar su calidad, eficacia, transparencia en el gasto y sanción en el mal uso de los recursos.
- Además, se debería considerar la participación de los medios locales, en las regiones, además de los medios de Lima, en la torta publicitaria para evitar el centralismo de los medios. Los medios locales deberían tener una mayor participación.
- Entre los principios generales de la iniciativa legislativa se encuentran: a) optimizar la inversión del Estado; b) descentralista y plural; c) relevancia de las culturas originarias; y, d) mejora de mecanismos de transparencia y fiscalización.
- Respecto a la optimización de la inversión del Estado, se debería buscar un modelo de contratación anual; centralizar el presupuesto público para negociar tarifas como cliente importante de medios privados; colocar incentivos para eliminar distorsiones en la tarifa de medios privados; y, buscar mecanismos para sincerar el costo del servicio de centrales de medios.
- Es una propuesta descentralista y plural por lo siguiente: buscar mecanismos técnicos para medir los medios a nivel nacional; usar herramientas como el BAR y encuestas del INEI para la medición de los medios locales; introducir criterios de cobertura geográfica o penetración y no solo de alcance (sintonía y lectoría); y, buscar que la comunicación gubernamental sea efectiva.

- Para considerar a las culturas originarias, es necesario garantizar la emisión de mensajes gubernamentales en lenguas originarias; identificar a los medios locales con programación en lenguas originarias; y, establecer que los medios públicos comuniquen información de interés público en lenguas originarias.
- Para mejorar los mecanismos de transparencia y fiscalización, se propone: evitar la contratación a dedo de las centrales de medios; dar mayor prerrogativa al Sistema Nacional de Control para fiscalizar los fondos públicos en comunicación; y, establecer sanciones escalonadas y efectivas para funcionarios públicos.

Concluida la sustentación, el señor **Presidente** puso a consideración de los señores congresista el **Proyecto de Ley 3107/201-CR** para sus aportes, observaciones y recomendaciones, interviniendo los siguientes señores congresistas: **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); y, **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP).

La señora congresista **Mercedes Aráoz Fernández** (PPK), absolvió las consultas y observaciones de los señores congresistas presentes.

2. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3142/2017-CR A CARGO DEL SEÑOR CONGRESISTA EDGAR OCHOA PEZO, AUTOR DE LA INICIATIVA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE ESTABLECER LOS MECANISMOS Y CRITERIOS MEDIANTE LOS CUALES EL ESTADO PERUANO EN TODAS SUS INSTANCIAS DESTINARÁN Y CONTRATARÁN PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al señor congresista **Edgar Ochoa Pezo** (NP), autor del **Proyecto de Ley 3142/2017-CR**, quien manifestó lo siguiente:

- El proyecto de "Ley que regula la publicidad estatal" tiene como fundamento el derecho de los peruanos a acceder a información respecto a las acciones que el Estado desarrolla; por otro lado, es también un mecanismo de control de la ciudadanía.
- Los medios de comunicación son un actor fundamental en el desarrollo del Estado, la estabilidad democrática y la gobernanza del país.
- Asimismo, el proyecto expresa un derecho de los medios de comunicación a contratar con el Estado, porque una ley anterior (Ley 30793) impedía a los profesionales de la comunicación a tener oportunidad de contratar con el Estado y generar el desarrollo empresarial en el país.
- Los profesionales en comunicación del Cusco manifestaron que la normatividad vigente vulnera ciertos derechos constitucionales. Los medios nacionales no llegan como si lo hacen los medios locales.
- En varios países de Latinoamérica no se prohíbe la Publicidad Estatal, lo que existe son procesos regulatorios.
- Existe la necesidad de establecer un esquema regulatorio en la publicidad estatal que defina de manera clara los espacios y las entidades que actúan en la complementariedad y el derecho del Estado a informar y de la población peruana a estar informada.
- La normatividad propuesta incide en distribución en niveles porcentuales para invertir en publicidad nacional, regional y local.
- En regiones, provincias y distritos es común la contratación de publicidad estatal con personas naturales y jurídicas, por lo que se les debe incluir en el marco regulatorio.

- El proyecto de ley propone: a) establecer los mecanismos y criterios mediante los cuales el Estado Peruano en todas sus instancias destinarán y contratarán publicidad en prensa escrita, radio, televisión, redes sociales u otras personas naturales o jurídicas dedicadas a la comunicación y publicidad; b) Los contratos de publicidad que establezcan las entidades o dependencias del Gobierno nacional, regional y local con personas naturales o jurídicas para efectos de publicidad estatal no excederá el 0.3% de su presupuesto institucional; c) descentralización del presupuesto para publicidad con un carácter nacional un 50%, regional 40% y local un 10%; y, d) consideración de personas naturales en la contratación de publicidad estatal.
- Se propone derogar la Ley 28874 y aprobar una nueva ley. Con esto ganaremos reducir en gran medida los gastos en que las entidades estatales puedan incurrir al no tener una norma de carácter regulatoria. Así como, respectar los derechos de los ciudadanos a estar informados.

*[En esta estación se incorpora a la sesión la señora congresista titular **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP) y el señor congresista accesitario **Figueroa Minaya, Modesto** (FP)].*

Concluida la sustentación, el señor **Presidente** puso a consideración de los señores congresistas el **Proyecto de Ley 3142/2017-CR** para sus aportes, observaciones y recomendaciones, interviniendo los siguientes señores congresistas: **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Mercedes Aráoz Fernández** (PPK); **Ventura Ángel, Roy Ernesto** (FP); y, **Schaefer Cuculiza, Karla** (FP).

El señor congresista **Edgar Ochoa Pezo** (NP) absolvió las consultas y observaciones de los señores congresistas presentes.

Siendo las once horas con once minutos del martes 20 de noviembre de 2018, el señor **Presidente** levantó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

WUILIAN MONTEROLA ABREGU	**ISRAEL LAZO JULCA**
PRESIDENTE	**SECRETARIO**
Comisión de Transportes y Comunicaciones	Comisión de Transportes y Comunicaciones

Forma parte del Acta, la trascripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.